

**ACTA Nº 1 DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONSTITUIDA PARA LA VALORACIÓN DE LA ACCIÓN
CONCERTADA PARA EL SERVICIO DE TRANSICIÓN A LA VIDA INDEPENDIENTE
(EMANCIPACIÓN) DE JÓVENES PROCEDENTES DE UNA SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN.**

ASISTENTES

- Presidente: D. Diego Ferrández García, Jefe de Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa del IASS.
- Vocal: D^a. María José Bajén García, Jefa de Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia.
- Vocal: D^a. Ana María Góez Carrillo, Subdirectora Provincial de Protección a la Infancia y Tutela de Zaragoza.
- Secretaria: D^a. Ana del Val Rioja, Jefe de Negociado de Control de Ingresos.

En Zaragoza, a las 10:30 horas del día 9 de enero de 2019, y en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del I.A.S.S., situada en P^o M^a Agustín, 16, se reúnen las personas al margen reseñadas, componentes de la Comisión Técnica constituida para la valoración de la acción concertada para la prestación del servicio de transición a la vida independiente (emancipación) de jóvenes procedentes de una situación de desprotección, convocado por Orden CDS/1948/2018, de 19 de noviembre, publicada en el B.O.A. nº 237 de 10 de diciembre de 2018.

El importe del concierto social asciende a un total de 1.910.914,95 euros, hasta 31 de diciembre de 2022.

Se han presentado en tiempo y forma proposiciones por parte de las siguientes entidades:

- YMCA
- ALDEAS INFANTILES SOS ESPAÑA
- FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM
- ASOCIACIÓN CULTURAL GRÍO
- FEPAS – FUNDACIÓN PARA EL ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL
- FUNDACIÓN CEPAIM ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES

La Comisión Técnica de Valoración procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación requerida: documentación administrativa y una memoria detallando el Proyecto de gestión. Aldeas Infantiles SOS España, Fundación Federico Ozanam, Asociación Cultural Grío y FEPAS, presentan la documentación correctamente.

Del examen de la documentación administrativa presentada por el resto de entidades se observa que no han presentado la totalidad de la documentación, solicitándoles:

A la entidad YMCA:

- Aclaración de la oferta de plazas presentada ya que se menciona el "acuerdo de acción concertada para la provisión de plazas puente hacia la transición a la vida independiente (emancipación) de menores migrantes no acompañados bajo protección del IASS.

A la entidad Fundación CEPAIM Acción Integral con Migrantes:

- Propuesta detallada por tipología de plazas que ponen a disposición para la prestación del servicio
- Declaración responsable de adscripción de medios materiales y personales necesarios para la gestión del servicio.
- Título jurídico válido de titularidad de la entidad, o la disponibilidad de cualquier título jurídico válido, por un periodo no inferior al de la vigencia del concierto, de aquellas instalaciones incluidas en los medios materiales necesarios para la gestión del servicio.

A la vista de las memorias presentadas se emitirá informe técnico de valoración por parte de esta Comisión Técnica de Valoración, como órgano colegiado, que elevará informe con la propuesta de adjudicación una vez verificadas y valoradas las solicitudes según todos los extremos de esta convocatoria según las condiciones técnicas mínimas establecidas en el anexo 1 de la Orden CDS/1947/2018, de 14 de noviembre, publicada en el B.O.A. nº 237 de 10 de diciembre de 2018.

Se hace constar que acaban de comunicarnos que la Fundación para atención integral del menor (FAIM) presentó en plazo solicitud para participar en este concierto social con fecha 28 de diciembre de 2018 en el Registro Provincial de la Dirección Provincial de Zaragoza del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, pero por motivos que desconocemos, todavía estaba la documentación en la Dirección Provincial en el momento de finalizar la Comisión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas, quedando convocados los asistentes a la valoración de las solicitudes, que se celebrará a las 10:30 horas del día 16 de enero de 2019 en el lugar arriba indicado.

Y para que conste a todos los efectos, extendiendo y firmo la presente Acta, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Jefe de Servicio de
Régimen Jurídico y
Coordinación
Administrativa del IASS

Consta la firma

D. Diego Ferrández
García

La Jefa de Servicio
de Atención a la
Infancia y
Adolescencia

Consta la firma

D^a. M^a José Bájén
García

La Subdirectora
Provincial de
Protección a la
Infancia y Tutela de
Zaragoza

Consta la firma

D^a. Ana M^a Góez
Carrillo

La Jefe de Negociado
de Control de Ingresos

Consta la firma

D^a. Ana del Val Rioja